

dueños absolutos del dinero del contribuyente. Esperamos que, ahora, con una Comisión de demócratas *primaverales*, acabe esta inmundicia.

Los gobernadores, todos, sin excepción de ninguna clase, han mandado *cazar* las arcas de los ayuntamientos de seis vecinos, mientras respetaban las de aquellos donde los caciques dominan y tienen el padre alcalde. No se comprende de otra manera que haya subido á cinco millones lo que estos aprovechados padres de los pueblos (1) deben á la Diputación.

¿Ocurrirá ahora otro tanto? Esperemos.

Para terminar: en aquellos asuntos, que han de resolverse, y que interesan á todos por igual, pedimos gran espíritu de moderación y serena imparcialidad para cumplir la misión que á los representantes de la provincia les está confiada.

Vasto, vastísimo es el campo que hemos abierto ante nuestra Diputación, donde la iniciativa y patriotismo de los representantes de la provincia, pueden realizar grandes empresas.

Nada más tenemos que añadir, pues todo cuanto hoy añadiríamos podría parecer extemporáneo.

Terminemos, pues, recordando al nuevo grupo de nuestra administración provincial la fórmula de los juramentos solemnes: Mucho podéis hacer por la provincia, en cumplimiento de lo que habeis ofrecido.

«Si así lo hicierais, la opinión pública y la prensa periódica os lo premien con entusiasta aplauso; sino, que os lo demanden y tengan para vosotros el unánime acento de reprobación y de ejemplar censura.»

Esperemos.

Alicante y su región

Hemos oído asegurar que la torre-compañario de la iglesia de San Nicolás se encuentra en tan lamentable situación, que constituye un verdadero y grave peligro y puede ser causa de muy sensibles accidentes, si no se procura su demolición en un plazo breve. Llamamos, por lo tanto, la atención del señor Abad del indicado templo con el fin de que tenga á bien disponer su exámen por persona competente y ordenar las obras que reclame el estado de la espresada torre, pues sería triste que ocurriese alguna desgracia, por falta de precaución.

Han principiado las lecciones en la Escuela de Artes y Oficios, con asistencia de ochenta alumnos.

La abundancia de originales y el corto espacio de que disponemos, nos impide hoy ofrecer á nuestros lectores un amplio extracto de la notable conferencia que dió anteanoche en el Ateneo de nuestra capital, el distinguido Jefe de Estadística don José Mirete Vicedo, que desarrolló el tema «Cómo debe ser la Instrucción primaria en España y su estado actual», de un modo brillantísimo, digno de los más merecidos elogios. En otro número nos ocuparemos en analizar tan concienzuda disertación.

Hoy anticipamos, que el tema promete ser fecundo en controversia, pues ya se han inscrito para consumir turno, despues de la sesión del viernes en la que tomaron parte, á más del señor Mireta, los señores Alonso del Castillo y Perez, rectificando algunos conceptos, los señores Montiel, (Jefe de Fomento), Milego, Berenguer y Perez Camps, que darán gran brillantez á las sesiones.

En la causa por supuesto delito de imprudencia, que ayer se vió en juicio oral y público ante la Audiencia, y en la que se halló encargado de la defen-

sa nuestro querido compañero don José Mariano Milego, el ilustrado Abogado fiscal señor Valdés, hubo de modificar sus conclusiones provisionales, en vista del resultado de la prueba sumamente favorable para el procesado, y pidió la libre absolución del mismo, por lo cual, la defensa limitó su informe á la petición fiscal, congratulándose del resultado del juicio.

Con ocasión y motivo de si ciertos caracterizados fusionistas han felicitado al señor Pacheco por su nombramiento de Director general de Administración, y otros no, lo que dá á entender más y más la profunda escisión que reina entre los constitucionales de por acá, han vuelto á sonar en los círculos políticos, las palabras de jefe de este bando y del otro, echándose los calculistas á sumar adhesiones á esta candidatura, ó á la otra, para dirigir el rumbo de ciertas agrupaciones monárquicas.

Y lo más doloroso del caso, es que se vuelve á repetir el hecho de que suenan nombres de extraños á nuestro suelo, que por *improvisación* vergonzosa, pueden verse elevados á esa jefatura.

¿Es esto serio, es esto digno de nuestra capital? preguntamos nosotros.

¿Pues qué, no hay elementos de arraigo y prestigio entre esos monárquicos de los distintos bandos que se agitan en nuestra población, para que siempre lleguen al vergonzoso trance de mendigar un jefe extraño, sin títulos para ello, y dispuesto á imponer su voluntad *cunera*?

Amarga la causa decirlo, y nosotros, adversarios leales de esas agrupaciones monárquicas, lo hemos de censurar enérgicamente.

Los conservadores prescindan de las consideraciones debidas á elementos valiosos que tienen en su seno, y tienen que pasar por las hercas candidatas de un jefe *cunero* é *improvisado* que el eterno mangoneador de su política les presenta; los fusionistas buscan aquí y allá jefe de reconocida importancia y á elementos extraños á nuestro suelo les rinden pleito homenaje; hoy vuelve á hablarse de *jefaturas*, y de nuevos nombres de forasteros y alejados de nuestra lucha diaria, aparecen sobre el tapete...

¿Puede darse mayor vergüenza?

Señores disidentes, ó lo que sean, señores monárquicos todos, un poco más de dignidad patria; que es una vergüenza eso de los *jefes cuneros*.

Siquiera por pudor, señores.

Ayer volvió á reunirse en la Diputación provincial bajo la presidencia del señor Maestro despachando algunos asuntos urgentes.

En el tren correo de esta tarde saldrá para Madrid nuestro querido amigo don Juan Maisonnave, acompañado de su distinguida esposa.

Recomendadas por los especialistas en el tratamiento de los flujos de las vías urinarias y males secretos las *Grageas Saez*, son por los datos que tenemos un valioso y eficaz remedio, con el cual se alcanza pronto y radicalmente la curación de las espresadas enfermedades.

Se hallan de venta á 12 rs. frasco, en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, y doctor Saez, Barcelona.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Reglamento para los cuerpos de Sa-

guridad y Vigilancia, aprobado por Real decreto de 18 de Octubre último.

Relación de las Escuelas vacantes que existen en la provincia de Valencia.

Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial, el día 5 de Abril último.

Edicto del Ayuntamiento de Pego anunciando la venta de varias fincas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 4 de Noviembre 1887.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Como dije á usted oportunamente, la «Gaceta» de hoy publica el decreto dando por terminadas las sesiones de la segunda legislatura y convocando la tercera para el primero de Diciembre próximo.

La noticia de que la apertura del Parlamento se verificará en la Cámara de Diputados, que hace unos días comuniqué á usted á propósito de la entrevista que tuvieron los Presidentes de ambos cuerpos colegisladores y en la que el del Senado se manifestó tan deferente para con el del Congreso, era hoy confirmada por personas muy allegadas á los dos citados personajes que de perfecto acuerdo dejaron al señor Sagasta la designación de la Cámara en que haya de verificarse tan solemne acto, y sabido es, que lo mismo el jefe del gabinete que sus compañeros del mismo, habían insinuado sus deseos de que fuese en el Congreso, si los señores Martos y Marqués de la Habana no hacían á ello objeción alguna, como así ha sucedido.

Los reformistas que no pierden ocasión para suscitar debates, mostrábase resueltos esta tarde á formular una interpección en una de las primeras sesiones sobre la improcedencia de que sea en el Congreso la rúgía sesión de apertura; pero como las demás minorías parlamentarias no dan al asunto la menor importancia; dejarán á los reformistas solos; si se vieran precisados á terciar en el mismo, que procurarán no terciar, sería para hacer contar su opinión de que las Cámaras no deben gastar el tiempo en estériles discusiones, cuando tiene tantísimas cosas de qué ocuparse y todas ellas de reconocida importancia y trascendencia para el país.

La Junta directiva del Círculo progresista republicano, en su reunión de anoche, acordó contribuir por su parte y por la de todos los socios, á que la velada política que se prepara en honor del primer presidente de la república española señor don Estanislao Figueras, sea todo lo más brillante y concurrida que el interés de la institución democrática exige, en estos tiempos en que las profundas disidencias han subdividido en pequeños grupos, las grandes masas republicanas y que en opinión de los más caracterizados zorrillistas, precisa reunirlos en estrecho haz si se quiere que los esfuerzos de todos den el resultado que es de desear para la causa que representan; añadiendo, que la proyectada velada, ofrece ocasión para hacer algo que pueda conducir á la coalición que por muchos se gestiona con incansable actividad, lo mismo en Madrid que en provincias.

Esperan los iniciadores de la espresada reunión, que concurrirán á ésta los señores Carvajal, Pedregal y Labra, aunque según se dice, estos se manifiestan inclinados á un retraimiento, porque suponen que el acto no representa nada de lo que podría hacer que dichos prohombres, tomaran parte en el asunto.

Parece que don Manuel Ruiz Zorrilla dirá algo en la reunión por medio de una carta que leerá uno de sus mejores amigos. La mayoría de los oradores que suponen han de hablar,

lo harán en defensa de la idea de la coalición, sin abdicaciones por ninguna parte; pero lo más difícil es la de procedimientos que no todos los que anuncian su asistencia piensan de una misma manera; y esta diversidad de opiniones puede ser causa de acalorados debates, que es precisamente lo que quieren evitar los más interesados en la velada.

Al funeral que en el día de mañana se celebrará por el alma del primer Duque de Talaan, asistirán, según se dice esta tarde, el presidente del Consejo de Ministros y otros personajes que en años anteriores no concurrieron á dicho funeral.

Asegúrase que varios prohombres, que en la legislatura anterior, no se abstuvieron en impugnar al gobierno, lo que ellos consideraron como malo, continuarán en la misma situación, al abrirse las Cortes pues á pesar de que seguirán figurando en la mayoría, conservarán su libertad.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Beniarfá 1.º de Noviembre de 1887.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío y Amigo: Decía en mi carta anterior, que con estas *pícaras leyes* que dan derecho á todo, no puede gobernarse un pueblo; y no se puede, porque hay cosas que conviene que queden envueltas en el misterio; y como todo el mundo pide luz, mucha luz para los actos administrativos, válidos de los amplios derechos que conceden las liberales leyes de hoy, de ahí que á cada paso salte una dificultad, de cada hecho surja un conflicto.

Con seguridad que los que votaron la ley municipal no pensaban en ser Alcaldes y mucho menos en serlo de este pueblo. Por que de sospecharlo siquiera, cómo es posible que redactaran el artículo 57, ordenando á los ayuntamientos celebren una sesión cada ocho días, por lo menos?

Y no tendría mucho de particular, si la ley se hubiera concretado á imponer esta obligación. Pero lo malo del caso es, que despues del precitado artículo, se descuelga con el 97 declarando públicas las sesiones.

Y aquí surge el conflicto.

Apenas suena la hora de costumbre acuden á la Casa Consistorial unos cuantos *curiosos*... *intrusos*, porque no merecen otro calificativo. ¿Qué hacen? Declarar secretas las sesiones, sería dar á entender que no queda un resto de decoro en la corporación, por que son ya más de diez ó doce los domingos que esto ocurre y porque por motivos de orden público no puede hacerse tal declaración. Celebrarías públicamente como la ley manda sería dar ocasión á que esos *curiosos* se enteraran de lo que en ellas se tratara. ¿Qué hacer, repito?

Pues una cosa bien sencilla. Se avisa á los señores concejales con esta ó parecida fórmula:

Si ellas *vienen*... huid...

Si no vienen... *acudid*.

Y como siempre van, nunca acuden. Y allí es de ver como el señor Alcalde corta por lo sano rascándose el cogote un si no es medio burlando unas veces y otras dando cuatro *pataitas* á fin de simular un poco de contrariedad que está muy lejos de sentir.

«Señores: no hay sesión por no haber asistido suficiente número de concejales.» Desfilan los *curiosos*, ciérrase el local y hasta el domingo siguiente que se representa otro sainete parecido.

¿Qué tal?

Y la culpa de todo la tiene la ley municipal. Porque es lo que el Alcalde dirá. ¿A quién le importa lo que aquí se trate más que á mí que soy el gobernador de esta Insua.

Y tiene razón. Si la ley no diese derecho á nadie á saber lo que no le

